

ASPIRANTES DEL PLN Y EL PUSC EXPONEN SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE DERECHOS EXIGIDOS PARA PAREJAS GAI

POSICIONES ANTE OPINIÓN DE CORTE IDH

ENTREVISTA

Rodolfo Piza:

Se puede usar ley de unión civil

El candidato del PUSC añade que eliminaría las guías sexuales no consensuadas con padres

ENTREVISTA

Antonio Álvarez:

Decisión no depende del presidente

El postulante del PLN dice que mienten quienes pidan votos prometiendo no acatar a Corte IDH

"SE DEBE GARANTIZAR, MEDIANTE LOS MECANISMOS JURÍDICOS Y DIPLOMÁTICOS, LA DOCTRINA DE RESPETO A LAS DECISIONES INTERNAS DE CADA PAÍS QUE, EN ESTOS TEMAS, HA SOSTENIDO EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS. ESTO EVITARÍA QUE SE EROSIONE LA BASE DE APOYO SOCIAL Y PERMITIRÍA FORTALECER EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, AL CUAL EL PAÍS DEBE PERTENECER.

Rodolfo Piza

Postulante del PUSC

Rodolfo Piza, candidato del PUSC, se opone a usar la figura del matrimonio para dar derechos a las parejas homosexuales.

--- **Usted menciona la implementación de una ley de unión civil que garantice "la no discriminación entre parejas del mismo sexo y los derechos de todas las personas, sin violentar el marco cultural, jurídico y constitucional". ¿Cuál es el alcance de esa afirmación?**

--- Significa que no es necesario modificar el Código de Familia ni alterar el concepto de matrimonio entre hombre y mujer para garantizar la no discriminación de las parejas del mismo sexo y los derechos de todas las personas. Esos objetivos y los efectos jurídicos de la opinión de la Corte IDH pueden lograrse con una ley de unión civil.

--- **En un gobierno suyo, ¿las parejas del mismo sexo tendrían derecho a heredar, a visitar a la cárcel, a adoptar, a préstamos? ¿Las personas podrían cambiarse el nombre y**

sexo en el Registro Civil?

--- Las parejas del mismo sexo deben tener todos los derechos patrimoniales de cualquier otra pareja, al igual que en temas como las visitas carcelarias o la seguridad social. No creemos en modificar la legislación de familia; y el cambio de nombre y sexo en el Registro Civil contiene una serie de implicaciones para la seguridad jurídica que deben sopesarse muy cuidadosamente, junto al interés de las personas que promueven esos cambios.

--- **¿Modificaría los programas de educación sexual?**

--- Las Guías de Educación Sexual no fueron consultadas con los padres de familia, a quienes corresponde decidir sobre la educación moral y religiosa de sus hijos, como lo establecen los pactos internacionales de derechos humanos, tanto los de derechos civiles y políticos, como los de derechos económicos, sociales y culturales. Las partes de las Guías de Educación Sexual no consensuadas serán eliminadas, mientras se desarrollan las consultas con los padres de familia en cada centro educativo. ■

Antonio Álvarez, candidato del PLN, advierte de la aplicación de la opinión de la Corte IDH depende de entidades como el Registro Civil y la Sala IV.

--- **Si usted no está a favor del matrimonio igualitario y de la resolución de la Corte IDH, ¿cuál es alternativa para la población LGBTI?**

--- No firmé el proyecto de ley que se presentó para el matrimonio igualitario. Siempre he dicho y he reconocido que se les deben dar los derechos civiles y patrimoniales y, si se revisan las actas de la Asamblea, abogué por que se le diera trámite al proyecto de sociedades de convivencia, pero nunca he hablado sobre el tema del matrimonio.

--- **¿Qué haría con la disposición de la Corte IDH, en caso de ganar?**

--- Ahí es donde los costarricenses tienen que darse cuenta de quién miente y quién engaña al pueblo. El Poder Ejecutivo y el presidente no tienen ninguna decisión que tomar en torno a lo resuelto por la Corte IDH. Ese es un tema que, hoy en día, está en

manos del Registro Civil, que, definirá si inscribe los matrimonios igualitarios o no.

"Si el Registro dice que los inscribe, el presidente no tiene nada que hacer. No sé por qué les menten a los costarricenses. Yo no voy a ganar una elección mintiéndole al país. Si el Registro Civil dice que no los inscribe, los grupos interesados en el matrimonio igualitario se van directo a la Sala IV, que será la que determinará si esto requiere o no de una modificación a la ley.

"Entonces, prometer una acción de parte del presidente de la República es demagogia, es engañar a la gente, es mentir a la gente porque el presidente hoy no puede decir que se va a oponer o que va a eliminar cualquier decisión del Registro".

--- **En el 2005, usted habló de que las parejas homosexuales tenían derecho a adoptar. ¿Sigue pensando igual?**

--- Sí, con una diferencia. En lo que ya se ha definido en materia de adopción, es un concepto distinto. Toda adopción debe decirse en función de los derechos del niño. Si el derecho del niño es que está mejor con una pareja, y o c, eso es lo que yo respaldó. ■



"SIMPLEMENTE, SE VA A CUMPLIR (LA OPINIÓN DE LA CORTE IDH) PORQUE, EN EL PAÍS, EXISTE LA DIVISIÓN DE PODERES. AUNQUE COSTA RICA SE SALGA DE LA CORTE, COSTA RICA TENDRÍA QUE CUMPLIR CON LA SENTENCIA PORQUE LA SENTENCIA SE DICTÓ ESTANDO EL PAÍS EN LA CORTE. ESTOY EN CONTRA DEL MATRIMONIO IGUALITARIO, CREO QUE LA CORTE SE EQUIVOCÓ, PERO AHORA HAY QUE ESPERAR A VER QUÉ ES LO QUE DEFINE EL REGISTRO (CIVIL).

Antonio Álvarez
Aspirante del PLN

